

**INFORMACIÓN PERIODISTICA RELATIVA A MUJERES Y  
ELECCIONES**

DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2019

30/04/2019

UTCSyD

**INFORMACIÓN PERIODISTICA RELATIVA A MUJERES Y ELECCIONES  
DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2019**

No.	FECHA	MEDIOS	PLANTEAMIENTOS	TESTIGO
1.	20-04-19	La Jornada	Las candidaturas a las alcaldías de Tijuana y Mexicali del PAN, MC y PRD, deben ser modificadas por no haber designado a una mujer, de acuerdo con una sentencia del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial de Baja California (Tjepjbc) que ordena al Instituto Estatal Electoral de Baja California (Ieebc) ampliar los criterios de paridad de género.	<a href="#">TESTIGO</a>
2.	29-04-19	Reforma	El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California resolvió dar al PAN y MC un plazo de 48 horas para sustituir con mujeres a sus candidatos hombres en Tijuana o en Mexicali, para cumplir con el principio de paridad de género. De no hacerlo, se les dará un apercibimiento de 24 horas más para que cumplan y en caso de reincidir se cancelará alguna de las candidaturas.	<a href="#">TESTIGO</a>